

# El proceso de formación de la frontera sur de México

Nidia Cisneros Chávez

## Resumen

La formación de la frontera sur de México señala el proceso económico y político por el cual se establecieron los límites con Guatemala y Belice. El periodo de este proceso abarca desde la promulgación de las Reformas Borbónicas hasta la firma de límites con Guatemala, en 1882, y con Inglaterra, en 1893. El texto aborda los conflictos para una nueva organización de Estados independientes de la monarquía española cuya reestructuración comenzó por su territorio, a partir de las necesidades de nuevas prácticas económicas y políticas que caracterizan los años convulsos del siglo XIX. Se trata de la descripción de la historia de una región económica, con disputas políticas, ligada por relaciones bilaterales tirantes, por un lado entre España e Inglaterra, y por otro entre México y Guatemala.

*Palabras clave:* frontera sur, Belice, Guatemala, división territorial, Soconusco.

## Abstract

The formation of Mexico's southern border reveals the economic and political process by which limits with Guatemala and Belize were established. The period of this process spans the enactment of the Bourbon Reforms to the formalization of limits with Guatemala in 1882 and with England in 1893. The text deals with the conflicts for a new organization of independent states under the Spaniard monarchy, the restructuring of which began with its territories stemming from the needs of new economic and political practices that arose in the tumultuous nineteenth century. It offers a description of the history of an economic region, plagued by political disputes, joined by tense bilateral relations between England and Spain on the one hand and Guatemala and Mexico on the other.

*Key words:* South frontier, Belize, Guatemala, territorial division, Soconusco.

# El proceso de formación de la frontera sur de México

NIDIA CISNEROS CHÁVEZ\*

La emancipación de las colonias españolas en América en 1821 marcó el inicio de una nueva concepción de Estados independientes de la monarquía y practicantes de un nuevo sistema que incluía lo político, lo social y lo económico. Tal concepto creó una nueva lógica hoy vigente con límites territoriales, característica propia de los Estados nacionales. La nueva concepción de “frontera nacional” fue una idea impulsada, a lo largo del siglo XIX por los grupos criollos de la burocracia y el comercio (formados durante el gobierno virreinal),<sup>1</sup> que ambicionaban mayor poder de decisión, así

\* Centro de Estudios Migratorios, Segob.

Agradezco al Centro de Estudios Migratorios las facilidades otorgadas para la realización de este trabajo y por la oportunidad que me brindan de hacer un primer acercamiento a la fascinante historia de la frontera sur de México. Un agradecimiento especial a la doctora Guadalupe Rodríguez de Ita, del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, por la cuidadosa lectura a la presente versión, así como a los dictaminadores anónimos por sus atinados comentarios.

<sup>1</sup> De acuerdo con Edmundo O’Gorman, en realidad la elite política criolla estuvo indecisa entre conformar una república o seguir en el sistema monárquico, que a final de cuentas era el que conocían y ambicionaban. Véase su ensayo *La supervivencia política Novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, 1969, p. 14. Sin embargo es indudable que el sistema republicano, en materia económica fue el más conveniente.

como de grupos locales a través de territorios autónomos, sin futuro, en la naciente conceptualización política de Estado.<sup>2</sup>

Conceptos como frontera, región, límite han sido discutidos en términos teóricos atendiendo a la utilidad geográfica, política, cultural o social de acuerdo con el estudio realizado.<sup>3</sup> El concepto de frontera aquí empleado es el que contextualiza a los Estados nacionales para controlar la seguridad de sus territorios en los ámbitos político, social y económico, pues en ello radica su soberanía.

Este trabajo es un recuento que tiene como objetivo mostrar en perspectiva histórica lo que ha representado la frontera sur de México como región económica, con disputas políticas cuya formación es fundamental para detectar las incipientes migraciones de guatemaltecos, además de reconocer el origen de la compleja relación diplomática entre México y Belice, una historia distinta a la de Guatemala en tiempo y sucesos que se gestaron entre los siglos XVIII y XIX en torno a la actual frontera. Al ser un recuento, en el contexto se han suprimido muchos de los acontecimientos que rodearon la gesta que determinó el marco territorial, pero intenta aglutinar aquellos datos del siglo XVIII que si bien son conocidos, se han fragmentado de la historiografía que da cuenta de la historia fronteriza y muestra la importancia del territorio en un contexto mundial, principalmente en el caso de la frontera con Belice.

Así, el texto se divide en cuatro apartados estructurados de manera cronológica. El primero establece un antecedente de la geopolítica, que en el siglo XVIII determinó la importancia de la posesión de Belice para la corona británica. El segundo apartado se refiere a la formación de la división política de México, que establece los cambios geográficos efectuados en su división territorial entre los si-

<sup>2</sup> Lawrence Douglas Taylor Hansen, "El concepto histórico de la frontera", en Miguel Olmos Aguilera, (coord.), *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*, 2007, p. 234. Para este autor, el límite territorial se define arbitrariamente, mientras que las fronteras son producto de una evolución histórica con periodos de grandes conflictos.

<sup>3</sup> La discusión sobre el concepto *frontera* la inició Frederick J. Turner, en 1893, a través de un estudio sobre la historia de "la frontera" que dividía a Estados Unidos en Este y Oeste; un límite conocido como "tierra libre", donde según él emergió la nueva sociedad estadounidense. Según el análisis de Turner, hablar de una "frontera" implica el reconocimiento de la sociedad que la habita además de los procesos socioeconómicos que hasta entonces habían figurado. Estos preceptos fueron la base de lo que se considera la escuela historiográfica "turneriana". Herbert Eugene Bolton y Walter Prescott Webb la refutaron, lo cual constituye hasta hoy una discusión; Roberto Schmit, "La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense", en *Mundo Agrario*, vol. 8, núm. 16, 2008.

glos XVIII y XIX, los cuales ilustran sobre las antiguas fronteras de nuestro territorio. El tercer apartado se refiere al proceso histórico que prefiguró la división geográfica entre México y Belice hasta la ratificación de los Tratados de límites de 1893. Finalmente, el cuarto apartado expone los acontecimientos que dieron origen a la disputa por la delimitación fronteriza entre México y Guatemala a finales del siglo XIX.

### **La frontera sur de México como territorio del sistema mundial. Rutas comerciales en el siglo XVIII**

En la conformación del territorio beliceño como posesión británica destacan cuatro condiciones. La primera fue la obtención de abundantes materias primas para sus actividades industriales y la expansión de su comercio en América. El imperio británico habilitó bases navales en sus posesiones de las Antillas, entre las que destacan Isla Tortuga, al norte de Haití (entonces posesión francesa), Jamaica, Trinidad y Tobago y las Bahamas (antes posesiones españolas) desde donde se organizaron los ataques piratas y corsarios hacia la península de Yucatán,<sup>4</sup> a la cual pertenecía Belice, territorio de la Capitanía General de Guatemala.

La segunda condición fue el desarrollo comercial del imperio británico que obligó a España a habilitar puertos estratégicos desde donde iniciar rutas comerciales, posiciones clave para el establecimiento definitivo de mercados hispanos, la explotación de recursos de los centros interiores de promoción y un mejor dominio de las rutas de comercio.<sup>5</sup> La competencia desleal de los cortadores británicos, y el enorme arsenal del Reino Unido abrió rutas utilizadas para el comercio vía terrestre, aventajando con ello a la estrategia de Madrid de monopolizar el comercio y la explotación del principal producto: el palo de tinte.<sup>6</sup>

La tercera condición fue que prácticamente hasta principios del siglo XIX casi toda la costa atlántica de Centroamérica era desconocida por el gobierno de la Nueva España, dado que no poseía metales

<sup>4</sup> Manuel Lucena, *Atlas histórico de Latinoamérica. Desde la prehistoria hasta el siglo XXI*, 2005, p. 104.

<sup>5</sup> Mario Hernández Sánchez-Barba, *El mar en la historia de América*, 1992, pp. 211-219.

<sup>6</sup> Jan de Vos, "Las fronteras de la frontera sur", en Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz Burne (eds.), *Frontera sur: historia y perspectiva*, 1991, p. 12.

preciosos y sí, en cambio, poblaciones indígenas con una fuerte resistencia a la imposición española, lo cual dificultaba la obtención de mano de obra susceptible de ser explotada, además de ser una zona con un clima poco propicio por los frecuentes huracanes. Al estar prácticamente deshabitado, el territorio estaba indefenso, lo que facilitó la injerencia y permanencia, primero de cortadores de madera, y luego de comerciantes súbditos de la corona británica.<sup>7</sup>

La cuarta condición tuvo que ver con el alcance de tratados internacionales en América,<sup>8</sup> para regular las prácticas mercantiles, mantener control de las posesiones territoriales británicas, atender la seguridad de los colonos ingleses y el resguardo del territorio español. Sin embargo, lo cierto es que en múltiples ocasiones los piratas y corsarios invadieron asentamientos españoles y acrecentaron el número de colonos en tierras españolas, lo cual dio pie a que comenzaran a tomar posesión de esos territorios, origen del Establecimiento de Honduras Británica, hoy Belice, como colonia “informal”.

Hasta finales del siglo XVIII los ingleses apelaron a la legislación internacional para considerar a Honduras *como una posesión admitida*,<sup>9</sup> pero los españoles defendieron que esa normatividad sólo regulaba la estancia de los comerciantes británicos, admitidos desde 1670.<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Los británicos obtuvieron Jamaica alrededor de 1655, mientras a Belice los primeros cortadores de madera llegaron *ca.* 1662. Agradezco la gentileza de la doctora Guadalupe Rodríguez de Ita, quien me puso sobre la pista de estos datos. Es importante señalar que para estos autores, también son características importantes en la formación del territorio beliceño, la posibilidad de un futuro paso interoceánico que conectara el Caribe y el Océano Pacífico, lo cual traería múltiples beneficios para el comercio español y mundial; así como el aislamiento geográfico-cultural de la zona; Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz, *El Caribe mexicano, una frontera olvidada*, 1998, pp. 50-52.

<sup>8</sup> Para regular las prácticas mercantiles y mantener control de las posesiones territoriales, los imperios europeos aprovecharon la firma de diversos tratados comerciales entre España y Gran Bretaña, principalmente respecto a los barcos que navegaban a lo largo de Europa y hacia América. Los más importantes para la historia que nos ocupa fueron el de Madrid de 1670; el Tratado de Utrecht de 1713; el Tratado definitivo de paz o Tratado de París de 1763; el Tratado de Versalles de 1783, la Convención sobre el artículo 6 del Tratado de Versalles de 1786 y el Tratado de Amiens de 1802; Mónica Toussaint, *Belice textos de su historia, 1670-1981*, 2004a, pp. 67-92.

<sup>9</sup> Se tienen registrados conflictos entre España y Gran Bretaña a este respecto en 1714, 1730 y 1762 que pueden verificarse en “Promptuario de la cuestión de Belice. O sea Brevísimo resumen de los antecedentes más importantes mandado formar por el Secretario de Estado y de Relaciones Exteriores el año 1877”, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE) LE-1693.

<sup>10</sup> Las primeras incursiones inglesas en el territorio de la Nueva España se originaron en 1517, cuando un grupo de colonizadores ingleses se ubicó en la región de Laguna de Términos, Campeche, una zona costera importante que aún no había sido totalmente explo-

En 1783, se firmó el Tratado de Versalles, en el cual se intentó restablecer el lazo amistoso entre Francia y España,<sup>11</sup> regulando las formas de comercio sobre el fundamento de la reciprocidad y de la mutua conveniencia. La intención, según el propio tratado era terminar con “todos los motivos de queja y discordia a que anteriormente [habían] dado ocasión el corte de palo de tinte o de Campeche, habiéndose formado y esparcido con este pretexto muchos establecimientos ingleses en el continente español”. De tal manera que las potencias concedieron pasaportes a su contraparte para que las embarcaciones respectivas pudieran transitar por los territorios de los signatarios. En caso de rompimiento de relaciones entre ambos imperios, los súbditos de ambas coronas que ocuparan las tierras pertenecientes al otro imperio tendrían 18 meses para liquidar sus asuntos en esas tierras, así como sus créditos para abandonar dichas demarcaciones, excepto los criminales o los deudores que tuvieran un proceso judicial. Ambos imperios se comprometían a no molestar a los súbditos respectivos en los territorios del otro signatario, pero Gran Bretaña impuso específicamente una cláusula que le otorgaba ventajas en sus labores de corte, carga y transporte del palo de tinte en el distrito de Belice.<sup>12</sup>

Los límites marcados para la labor de los cortadores británicos comprendían los ríos Valis o Belice y Hondo, cuyos cauces podrían ser utilizados por España y Gran Bretaña sin restricción alguna, de manera que su navegación fuera común a las dos naciones, de acuerdo con el texto definitivo de dicho tratado la demarcación consideraba:

El río Valiz o Vellese, desde el mar, subiendo hasta frente de un lago o brazo muerto, que se introduce en el país y forma un istmo o garganta con otro brazo semejante que viene de hacia Río Nuevo o Nuevo River de manera que la línea divisoria atravesará en derechura al citado istmo, y llegará a otro lago que forman las aguas del Río Nuevo o New

---

rada por españoles, pero que pronto tomó relevancia por su cercanía con las islas del Caribe. Otras dos colonias se ubicaron en Cabo Catoche, al norte de la península de Yucatán, y otra más, próxima a la Bahía de Bacalar.

<sup>11</sup> La independencia de Estados Unidos coaligó a Francia y España en contra de Inglaterra, lo que mantuvo tensas las relaciones entre las coronas británica y española hasta 1783.

<sup>12</sup> Alicia del C. Contreras Sánchez, “El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, núm. 1, julio-septiembre de 1987, pp. 49-67.

River hasta su corriente y continuará después de la línea por el curso de Río Nuevo, descendiendo frente de un riachuelo cuyo origen señala el mapa entre Río Nuevo y Río Hondo, y va a descargar en Río Hondo; el cual riachuelo servirá también de límite común hasta su unión con Río Hondo, y desde allí lo será el Río Hondo descendiendo hasta el mar, en la forma que se ha desmarcado en el mapa que los plenipotenciarios de las dos coronas han tenido por conveniente hacer uso para fijar los puntos concertados a fin de que reine buena correspondencia entre las dos naciones, y los obreros y cortadores y trabajadores ingleses no puedan prepararse por la incertidumbre de límites.<sup>13</sup>

De acuerdo con el mismo tratado, les sería permitido a los escuadrones británicos establecerse en los territorios españoles para el corte de palo y ejercer libremente la pesca para su subsistencia en las costas del distrito señalado o de las Islas que se encontraban frente al mismo territorio. España se comprometía a regresar las Islas de Bahamas y Providencia tal como estaban antes de invadirlos, y retenía para sí la Florida Occidental, y Gran Bretaña se adjudicaba la Florida Oriental.

Algunos historiadores han establecido como astutas las maniobras británicas para expandir su territorio.<sup>14</sup> Ante la amenaza de los contrabandistas y la ambición de la corona británica, el galimatías que representaba el territorio beliceño fue solucionado fácilmente por la corona española integrándolo al territorio novohispano, el más grande de América y militarmente más poderoso, pero esta decisión no suponía trazar nuevamente la frontera con la capitanía de Guatemala, sólo significaba una reestructuración administrativa que, a la postre, influyó negativamente en la disputa por la delimitación fronteriza con la emancipación de las colonias españolas entre Guatemala, México y Gran Bretaña.<sup>15</sup>

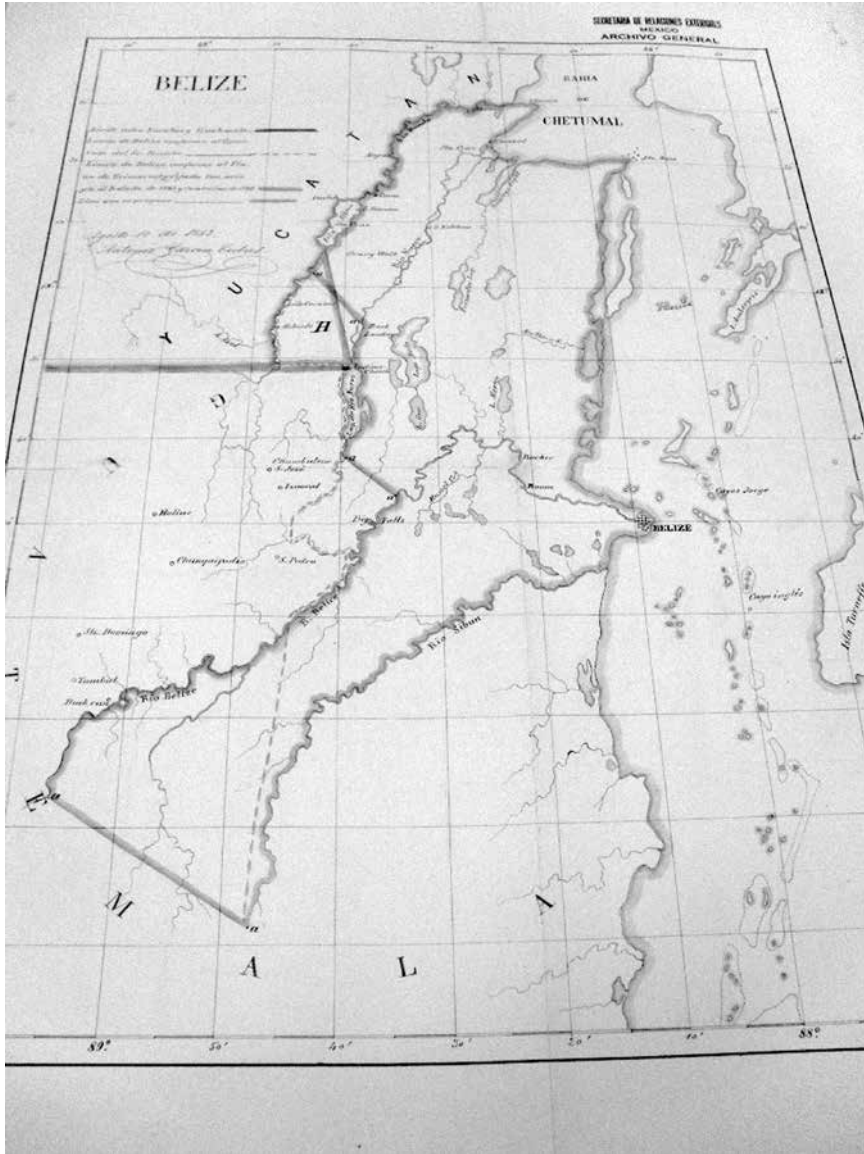
El interés de España, en cambio, fue abrir nuevas rutas terrestres para mover los productos extraídos en sus colonias, pero ello hizo

<sup>13</sup> Véase mapa anexo de la Comisión de Límites dirigida por Antonio García Cubas que si bien fue elaborado un siglo más tarde, fue la referencia utilizada como sustento histórico en la negociación de límites entre México e Inglaterra en 1893; AHSRE, LE-1694, caja núm. 17.

<sup>14</sup> Alfredo César Dáchary, "El renacer de una frontera", en Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz Burne (eds.), *Frontera sur: historia y perspectiva*, 1991, p. 35.

<sup>15</sup> A finales del siglo XVII y principios del XVIII "la mayor parte [de los límites entre el reino de Guatemala y Yucatán] fue incorporado al dominio de la corona [española] en detrimento de los colonos ingleses de la laguna de Términos y los indios insumisos del Petén y del Lacandón"; Jan de Vos, *op. cit.*, p. 11.





Mapa 1. Elaborado por la Comisión de Límites dirigida por Antonio García Cubas.



evidente su desconocimiento del territorio que poseía. Casi dos siglos después de la Conquista aún no se reconocía totalmente el territorio sureste de México,<sup>16</sup> por ello la delimitación entre la Capitanía de Guatemala y la Nueva España fue por mucho tiempo incierta, aunque poco necesaria para el control administrativo y judicial hispánico, que al parecer dependía de la Capitanía General de Guatemala.

Después de la gesta libertaria concluida en 1821, el Imperio mexicano de Agustín de Iturbide intentó anexarse los territorios que integraban la Capitanía General de Guatemala, de acuerdo con la solicitud de las provincias que integraron las Repúblicas Unidas de Centroamérica: Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica para establecer un Estado nación con las dimensiones necesarias.<sup>17</sup> Sin embargo, los gobiernos de esas provincias no tuvieron la fuerza militar, ni el consenso político suficiente, por lo que una de sus opciones fue buscar la protección de un país militarmente superior. México cumplía con los requisitos que las provincias buscaban e iniciaron negociaciones en torno a este propósito, pero los intereses de la elite de cada provincia y del propio Imperio de Iturbide no fueron coincidentes.

### **Geografía inconclusa de la Nueva España. Historia de la división territorial o de la problemática de los límites fronterizos**

Para reconocer la historia de la delimitación de la frontera es necesario recurrir a la formación territorial de México, a partir de la cual se comprende la movilidad de una entidad inasible como lo fue el territorio de Belice. A lo largo del régimen virreinal se experimentaron diferentes proyectos que cambiaron constantemente la jurisdicción del territorio novohispano. Casi todos los planes se apegaron a intereses administrativos que fijaron estrategias que explican los cambios geográficos constantes. Hacia 1795 las reformas borbónicas dispusieron un nuevo trazo en la configuración del territorio virreinal, para el control administrativo de los recursos coloniales, y su

<sup>16</sup> Al respecto, véase el artículo de Michel Antochiw Kolpa, "Breve ojeada a la cartografía de Belice", en Alfredo César Dáchar y Stella Maris Arnaiz Burne, (eds.), *Frontera sur: historia y perspectiva*, 1991, pp. 47-50.

<sup>17</sup> Cabe aclarar que cuando un territorio se "anexiona a otro", significa que previamente hubo una contienda bélica perdida por el territorio invadido.

aplicación quedó como antecedente de la conformación fronteriza del sur de México. El reglamento modificó las entidades en que estaba dividido el virreinato, suprimiendo las Audiencias, la administración judicial eclesiástica y las provincias de la evangelización.<sup>18</sup>

Por mandato del rey Carlos III, en 1776 se creó la Comandancia General de las Provincias Internas, que aglutinaba las provincias del norte, con el objetivo de vigilar el desarrollo administrativo y resguardar el territorio de los ataques indígenas de esa región. La ordenanza reestructuró la vieja división de provincias y estableció doce intendencias, dos provincias internas y tres gobiernos. Esta división no fue la que prevaleció hasta la época de la Independencia; sin embargo, configuró prácticamente la división territorial y los límites fronterizos, por lo cual en este trabajo no se comentan puntualmente los cambios posteriores.<sup>19</sup>

Debe tomarse en cuenta la inestabilidad que la nueva división territorial implicó en las normas administrativas y, en consecuencia, en los problemas inherentes a los lugares que conformaron esa región, pues su configuración trastocó eventualmente la cotidianidad de los habitantes de su entorno, como se verá claramente en la delimitación de la frontera de México con Guatemala. La administración borbónica reutilizó la base administrativa de alcaldías, corregimientos y gobiernos que ya existían, pero las funciones administrativas habían cambiado para centralizar las ganancias hacia la metrópoli y crear cierta animadversión entre la elite de los ayuntamientos afectados. El problema geográfico de la frontera se postergó nuevamente con el establecimiento del Imperio mexicano de Agustín de Iturbide, quien consideraba que el territorio que abarcó la Nueva España y la Capitanía General de Guatemala formaba parte del Imperio.<sup>20</sup>

Es importante aclarar que si bien una gran parte del actual territorio de Belice durante el siglo XVIII perteneció a la Capitanía General de Guatemala, la porción de tierra que circunda al río Hondo y parte del río Azul pertenecía a la Intendencia de Yucatán. Actualmente se asientan los distritos de Orange Walk, Progreso y Corozal en esa

<sup>18</sup> Edmundo O’Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 1966, p. 38; y Áurea Commons, *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*, 2002, pp. 39-47.

<sup>19</sup> Áurea Commons, *op. cit.*, p. 40.

<sup>20</sup> El caso de Guatemala se verá más adelante. Baste decir que la incorporación de Chiapas a la Capitanía General de Guatemala fue el antecedente que constituyó el argumento principal por el cual Guatemala reclamaría ese territorio durante el resto del siglo XIX; Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, 1966, p. 38.

región, la cual fue el sustento para que México reclamara una mesa de negociación con Gran Bretaña por los límites entre ambas naciones. De acuerdo con los mapas trazados por Aurea Commons, Belice fue el lugar preciso en el cual se movió la frontera entre Yucatán y Guatemala entre el siglo XVI y hasta 1776, donde el cauce de esos ríos perteneció a uno u otro territorio.

Después de las reformas de 1795, Yucatán tuvo otra conformación que integró a quince delegaciones o partidos. De acuerdo con el informe del intendente de Yucatán, Arturo O'Neill, al virrey marqués de Branciforte, la intendencia limitaba al norte con el Golfo de México, por el sur con las intendencias de Chiapas y Guatemala, al oriente con el mar de las Antillas y por el oeste con la intendencia de Veracruz.<sup>21</sup> A pesar de que las reales ordenanzas españolas especificaron las fronteras entre una administración y otra, lo cierto es que, en general, el límite lo constituían líneas imaginarias, poco precisas y controladas por los poderes regionales.

Esta falta de precisión se debía, nuevamente, al escaso conocimiento de la región, una zona inhóspita cuyo territorio estuvo escasamente poblado por españoles, a diferencia de los indígenas insumisos que sí la conocían, y de quienes prácticamente no se cuenta con información sobre los territorios que dominaban. Sin embargo, podemos tener una ligera noción de los territorios sujetos por los indígenas del siglo XVIII si se retoma la distribución de los señoríos o cacicazgos asentados en la península de Yucatán a la llegada de los españoles (mapa 2).

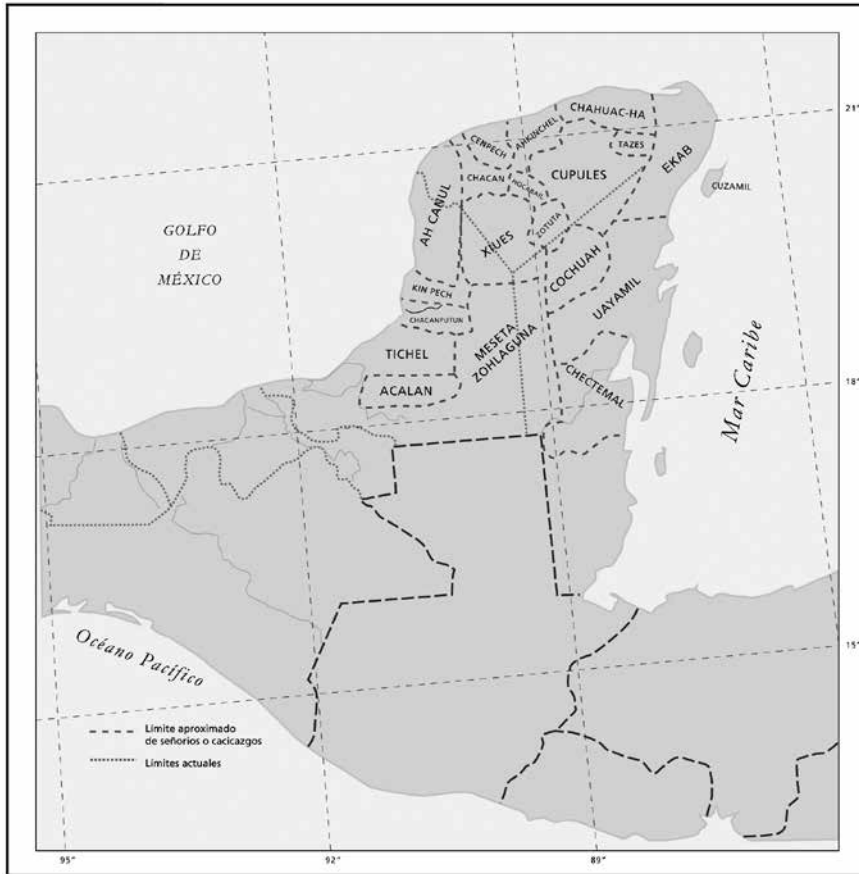
Si consideramos el trazo de Aurea Commons, antes del gobierno español había aproximadamente 18 etnias indígenas asentadas a lo largo de la península de Yucatán. Al centro del área, lo que hoy se conoce como meseta de Zoh Laguna, el territorio prácticamente fue inhabitable, por lo que la franja litoral hacia el mar Caribe, que envuelve la isla de Cozumel, no había sido totalmente explorada.<sup>22</sup> La situación se remedió anexando la mayor parte de ese territorio al dominio español, “[...] en detrimento de los colonos ingleses de la laguna de Términos y los indios insumisos del Petén y del Lacandon”.<sup>23</sup>

A pesar de los cambios geográficos especificados en la normativa territorial borbónica, la división de las áreas que conformaron el

<sup>21</sup> Aurea Commons, *La península de Yucatán, integración y desintegración de un espacio geográfico desde la época prehispánica hasta la actual*, 2003, p. 20.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>23</sup> Jan de Vos, *op. cit.*, p. 11.



Mapa 2. Cacicazgos que se encontraban en la península de Yucatán a la llegada de los españoles. Tomado de Áurea Commons *La península de Yucatán, integración y desintegración de un espacio geográfico desde la época prehispánica hasta la actual*, 2003. Reelaboración de Rebeca Ramírez.

territorio de Yucatán conservó la antigua demarcación de los territorios indígenas, pero también los de la antigua jurisdicción eclesiástica.<sup>24</sup> De hecho, para 1824 aún existen algunos reclamos sobre los últimos cambios territoriales ocurridos a finales del siglo XVIII.<sup>25</sup>

<sup>24</sup> Esta división fue la que más se utilizó y cambió poco durante los años del virreinato de la Nueva España. Su importancia radica en que la Iglesia fue la que constituyó el primer gran registro de civiles en cuanto a su nacimiento, matrimonio y defunción.

<sup>25</sup> Manifiesto de la justicia y derecho que el distrito del Petén Itzá tiene para la reivindicación que ha pretendido y reitera de su agregación al Estado de Yucatán a que pertenecía

En cuanto a la jurisdicción eclesiástica, las divisiones obispales también constituyeron límites geográficos importantes que enmarcaron el territorio del sur: la provincia de Bacalar (hoy Quintana Roo, territorio que consideraba a Belice en su jurisdicción), la provincia de Valladolid (hoy Yucatán), la provincia de Campeche y la provincia de Tabasco. La importancia de este tipo de jurisdicción fue su trascendencia en la labor evangelizadora de las numerosas comunidades indígenas mayas que poblaron ese territorio, y desde las cuales se iniciaría en 1847 el episodio conocido como Guerra de Castas. Medio siglo después la región sería controlada por el gobierno de Porfirio Díaz, tras una dura represión.<sup>26</sup>

### Formación de la frontera con Belice

Desde el siglo XVIII España y Gran Bretaña compitieron por las posesiones hispanas y por los límites fronterizos entre los territorios donde los británicos talaban madera. La disputa se verificaba en los ámbitos comercial y diplomático, por el interés británico de obtener ventajas comerciales en la extracción de materias primas de territorio colonial hispano.

Hacia 1797, la armada británica, superior a la española, cercó los principales puertos marítimos en América, aislando a la península yucateca de sus posesiones y aniquilando prácticamente el comercio español.<sup>27</sup> Al parecer esto fue el inicio de la decisión británica de tomar posesión de la región al sur de la bahía de Espíritu Santo, entre la rivera de la Bahía de Bacalar y la desembocadura del río Belice,<sup>28</sup> zona habitada por indios mayas insumisos y colonos ingleses que explotaban maderas preciosas. La frontera entre Yucatán y Belice fue escenario de una incesante disputa por su delimitación a consecuencia de la expulsión de los colonos ingleses asentados en

---

en lo civil y eclesiástico, y por un despojo arbitrario fue agregado al reino de Guatemala en lo primero, permaneciendo únicamente en lo segundo. 10 de octubre de 1826; AHSRE, LE 1694.

<sup>26</sup> Áurea Commons, *op. cit.*, 2003, p. 18. El periodo es muy significativo debido a que el gobierno mexicano centralista enfrentó al mismo tiempo la invasión estadounidense.

<sup>27</sup> Jaime E. Rodríguez, *La independencia de la América española*, 1996, p. 49.

<sup>28</sup> Ejemplar del informe de límites entre Yucatán y Belice, 1894. Mapa de Antonio García Cubas; AHSRE, LE-100.

la Laguna de Términos, y otros establecidos en Chetumal entre 1717 y 1727.<sup>29</sup>

Tal conflicto tuvo como escenario los límites entre Guatemala y Yucatán donde se extendía una enorme región aún no conquistada (ya que ambas eran territorio español) y hasta cierto punto desconocida: El Petén.<sup>30</sup> Las disputas administrativas internas entre la capitanía guatemalteca y la intendencia yucateca fue uno de los graves problemas regionales que nunca se resolvieron y se agravaron con las reformas borbónicas. La región del Petén, culturalmente más cercana a Yucatán, se incorporó a la Capitanía de Guatemala, cuyo gobierno controló los accesos hacia Campeche, donde se obtenían suministros y se aprovechaban las redes comerciales que Yucatán había establecido con esa provincia. Se instalaron entonces guarniciones a lo largo de ese camino, en principio para controlar las caravanas que provenían de Yucatán, pero que después contuvieron el avance inglés hacia el interior de otras provincias españolas.

Tal como en el siglo anterior, los territorios españoles fueron intervenidos constantemente por grupos de piratas, corsarios y filibusteros enviados por países europeos que ambicionaban sus riquezas y territorios. Acorde con esa embestida, la corona española construyó varios fuertes en los territorios más lastimados por los piratas, entre ellos La Habana, Cuba; Santo Domingo (isla La Española); San Juan, Puerto Rico; La Guaira, Venezuela; Cartagena de Indias y Maracaibo, Colombia; Portobello, Panamá; y Veracruz, México, todos puertos aduaneros hispanos.

La corona británica, por su parte, buscó puertos marítimos a lo largo de la costa del Atlántico para establecer puertos que sirvieran de embarque y desembarque de mercancías que se intercambiaban entre Inglaterra y América, amenazando abiertamente las posiciones de la corona española. Ésta movilizó una gran flota marítima para terminar con los bastiones ingleses, quienes también habían construido fuertes de defensa. El ataque hispano fue consumado contra un grupo de colonizadores escoceses establecidos en la costa de Darién (Panamá) a la que nombraron Nueva Edimburgo y donde habían construido el fuerte de San Miguel, destruido en 1700 por España. Los sobrevivientes escoceses se refugiaron en las islas de Roatan y Utila, entre otros enclaves del golfo de Honduras; unos

<sup>29</sup> Alfredo César Dáchary, *op. cit.*, p. 35.

<sup>30</sup> Jan de Vos, *op. cit.*, p. 11.

pocos más se asentaron en Jamaica, posesión inglesa, donde crearon un jugoso negocio mediante la construcción de navíos utilizados para el tráfico del palo de tinte.

Otra colonia de ingleses, asentada en la Laguna de Términos desde 1558, fue exterminada por el gobernador de Yucatán, Martín de Ursúa y Arizmendi en 1702; en los años siguientes los ingleses que ocupaban la Isla de Tris (El Carmen) sufrieron la misma suerte, hasta ser expulsados definitivamente en 1717. Quienes quedaron en Jamaica siguieron traficando con el palo de tinte para conseguir recursos y regresar a Darién.<sup>31</sup> Los desalojados se ocultaron en las estepas de Tabasco, pero cruzaron nuevamente por Yucatán y se volvieron a asentar en la orilla del río que los indios llamaban Mopan y los ingleses nombraron *Vallis*, nombre que al parecer es corrupción de la palabra Wallace o Wallis, como se supone que se llamaba el jefe de la colonia británica, y de donde proviene Belice.<sup>32</sup>

La construcción de los fuertes en los establecimientos británicos obedeció al cuidado de grandes extensiones de tierra, donde explotaron gran cantidad de recursos naturales, entre ellos la madera del árbol palo de tinte o de Campeche.

El palo de tinte fue talado desde la Laguna de Términos, Campeche —una zona costera importante— hasta Cabo Catoche en la península de Yucatán. Esta materia prima cobró mayor relevancia en el siglo XVIII, por el auge de la industria textil europea que demandó diferentes materias primas, sobre todo tintóreas, entre las que se explotaron la grana en Oaxaca y el añil, en Guatemala, mientras el palo de tinte fue explotado en Tabasco, Campeche y Yucatán. El territorio cercano a la ribera del río Belice fue el entorno donde creció una gran cantidad de palo de tinte de cuya corteza se obtiene hemotoxilina, sustancia que sirve para teñir lana en negro o azul, seda y algodón en negro y la degradación de colores como el amarillo vivo, el violeta, el rojo oscuro y el morado.<sup>33</sup> La madera talada en Belice fue transportada a Francia, Inglaterra, Holanda y Alema-

<sup>31</sup> Ahí tenían la intención de construir otro fuerte que les permitiera comerciar rápidamente con el lejano Oriente, propósito que después impulsó la construcción de un canal interoceánico, hoy establecido en Panamá.

<sup>32</sup> Existe un documento que contiene una breve historia sobre la formación del territorio de Belice del que extrajimos varios pasajes aquí presentados. Éste es el caso del origen del nombre de Belice, que pocos investigadores han dado por cierto. Historia de la colonización y límites entre México y Belice; AHSRE, 4-22-6755.

<sup>33</sup> Alicia del C. Contreras Sánchez, *op. cit.*, pp. 49-75.



nia donde se comercializaba y utilizaba en la industria textil para la elaboración de telas, y las maderas preciosas en la elaboración de muebles.

La expulsión de los británicos de la Laguna de Términos y de Cabo Catoche desplazó el asentamiento británico hacia la costa oriental de la península de Yucatán, el enclave más importante en la obtención maderera donde los colonos británicos establecieron algunas estrategias de obtención y comercio de la materia prima. Asediados por la milicia española, los cortadores ingleses optaron por establecer rancherías que habitaban durante la temporada de corte, la que abandonaban una vez que conseguían la cantidad necesaria de troncos. Después los ingleses partían junto con sus trabajadores hacia la isla de Jamaica para embarcar los productos hacia Londres. La población que cortaba el palo de tinte estaba compuesta, en su mayoría, por criminales fugitivos de las colonias de la Nueva Inglaterra, piratas y plagiarios que llevaban una vida desordenada que poco cumplían con las estipulaciones de los pactos firmados entre británicos y españoles.<sup>34</sup> Sin embargo, los mercaderes de Jamaica, beneficiados con el tráfico de los cortes de árboles, les otorgaron protección “para resistir o atacar” embarcaciones españolas.

La demanda del palo de tinte y, en consecuencia, las ganancias que aportaba su comercio llegaron al punto de establecer un tráfico clandestino en la transportación de la materia por algunos españoles fuera de la ley, debido a la falta de control del gobierno virreinal y a la falta de vigías en la zona. En 1725 se expidió un par de reales cédulas donde el rey Felipe V instruyó al virrey de la Nueva España para que auxiliase a la provincia de Yucatán de las incursiones de los piratas y corsarios que amenazaban sus costas, con el desalojo de la colonia de Ingleses que explotaban el palo de tinta en la ribera del Valis, pues sospechaba que la población de ingleses ahí asentada “no era una población formal”; tal vez se refería a que la gente entraba y salía periódicamente con las embarcaciones de palo de tinte. La orden decía que se juntaran las embarcaciones de la armada y los dos paquebotes que resguardaban las costas de Campeche frente a Isla Mujeres, para que desde ahí se apresaran las embarcaciones que se dirigieran hacia el río Valis, y se quemasen las rancherías donde se asentaban. La expedición para desalojar a los cortadores de palo de tinte fue encargada a Antonio Figueroa y Silva, gobernador

<sup>34</sup> Según lo describen los Tratados: París, 1760, y Versalles, 1783.

de Yucatán, y efectuadas a “sangre y fuego” quemando todas las rancherías y aprehendiendo a sus habitantes; ello hizo que la expedición fuese exitosa, aun cuando es probable que en esas acciones muriera el propio gobernador Figueroa. Sólo algún tiempo después, no sabemos el año, los cortadores de palo de tinte regresaron, ahora con una flota de guerra que los españoles no pudieron derrotar.<sup>35</sup>

En nota firmada en Londres en 1769, el teniente J. Cook se refiere a una travesía de reconocimiento desde el río Belice, en la Bahía de Honduras [británica] hasta Mérida, capital de la provincia de Yucatán. Una forma en que los ingleses pudieron reconocer el territorio entre Yucatán, Guatemala y la Nueva España fue por medio del propio paso aduanal en el Caribe entre Belice y Nueva España (que se encontraba por el río Hondo en su desembocadura hacia el mar, a un cuarto de milla), una garita custodiada siempre por un sargento o cabo, con fama de corruptibles, que ayudaban a los comerciantes ingleses a reconocer nuevos lugares donde crecía el árbol.<sup>36</sup>

En 1716 la cámara de comercio de Londres informaba que los negocios británicos en América merecían toda la atención del gobierno, pues un número considerable de marineros españoles consumían una buena cantidad de manufacturas inglesas y por ello se necesitaba una mayor fabricación de productos, que arrojaban 70 mil libras esterlinas por año:

Parece, sin embargo que nos hemos chasqueado en nuestras pretensiones y no veo la manera de sostenerlas ni de comerciar por la fuerza con un país que según las ideas de derecho comúnmente recibidas en América, no tenemos ninguna propiedad. El comercio continuará a pesar de las dificultades que ello implica mientras los españoles no sean más fuertes en esa parte de México y que la costa no esté habitada más que por aventureros y gente desesperada. Los navíos de la Nueva Inglaterra son los que hacen el comercio de palo de Campeche, lo llevan a Jamaica y toman allí los efectos que necesitan.<sup>37</sup>

<sup>35</sup> “Promptuario de la cuestión de Belice...”, que a su vez cita las Reales cédulas, vol. 59, f. 15 y vol. 72, f. 185.

<sup>36</sup> Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz (eds.), *op. cit.*, 1992, p. 37. Ellos lo retoman de Teniente J. Cook, *Notas sobre una travesía desde el río Belize en la bahía de Honduras hasta Mérida, capital de la provincia de Yucatán en las Indias Occidentales Españolas*, 1769.

<sup>37</sup> Historia de la colonización y límites entre México y Belice; AHSRE, LE-1694, ff. 8-9.

Tales sucesos obligaron al gobierno británico a normar las relaciones diplomáticas y comerciales con la corona española mediante tratados comerciales. Los españoles impusieron nuevas restricciones a los buques ingleses, dándoles derecho sólo para arribar a los puertos, bahías o ensenadas de territorio español, sin posibilidad de comerciar sus productos, muy de acuerdo con lo establecido por la política borbónica. Sin embargo, tal normatividad fue de hecho ignorada por los buques ingleses, que durante la guerra de independencia de México siguieron comerciando y traficando. Se trataba de los mercaderes que propusieron incluir el artículo que fundó el derecho de entrada a la península yucateca, y que luego sustentó el establecimiento de los ingleses en el río Valis.

Las negociaciones entre España e Inglaterra dieron lugar a constantes y accidentadas reuniones de las que Gran Bretaña sacó mayor provecho. Tras el permiso de usufructo en territorio español en 1760, y un intento bélico en 1789, los ingleses poseyeron Belice primero como "Establecimiento de Honduras Británica", pero luego como colonia británica poco antes de la firma del Tratado de Límites con México en 1893.

Para la realización de ese tratado se nombró una Comisión de Límites encabezada por uno de los hombres más prolijos del siglo XIX, Antonio García Cubas, historiador y geógrafo, encargado de explorar lo que sería la región limítrofe entre ambos países.

La delimitación de la frontera con Belice no tuvo un conflicto social tan dramático como en el caso de Guatemala, que veremos a continuación. Sin embargo, el límite con ese país representó una compleja negociación que involucró a tres órdenes de gobierno que interactuaban en ese territorio: el de la Capitanía General de Guatemala, el de la Capitanía de Yucatán y el gobierno imperial de Gran Bretaña. Esto significa, que muchos de los sucesos en torno al trazo de esta línea fronteriza se establecieron a partir del esfuerzo de negociaciones diplomáticas.

Una vez concretada la emancipación de los territorios americanos, comenzó una nueva relación entre México y Honduras Británica. Para Gran Bretaña inició una política amistosa hacia México, pues representaba un mercado potencial, mientras para la nación mexicana significaba el reconocimiento de su soberanía. El nuevo vínculo fue signado en el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación

entre México y Gran Bretaña de 1824,<sup>38</sup> que otorgaba grandes beneficios al imperio europeo, en los mismos términos que en los tratados previos entre Gran Bretaña y España.

Este tratado contenía 17 artículos que salvaguardaban los negocios británicos en México, así como los negocios mexicanos en territorios británicos. Establecía la revocación del tratado de paz entre España y Gran Bretaña de 1783, pero ratificaba la estada pacífica de los británicos en el Establecimiento de Belice, principalmente, y de cualquier otro territorio reconocido en aquellos tratados. De esa manera los ingleses radicados en México no debían ser molestados en la pacífica posesión y ejercicio de cualesquiera derechos, privilegios e inmunidades que en cualquier tiempo hubieran gozado los británicos dentro de los límites descritos en el tratado de 1783. México se comprometía, en cambio, a conseguir la abolición total de la esclavitud y prohibir que sus ciudadanos formaran parte del negocio maderero. El tratado fue ratificado en 1827 por el presidente Guadalupe Victoria, como uno de los primeros actos del gobierno de la República mexicana o de los Estados Unidos Mexicanos, como queda reconocido en el título de ese acuerdo.

Existe un largo *impasse* desde 1827, un salto cronológico de los asuntos exteriores entre los británicos y los gobiernos novohispano y luego mexicano, como lógica consecuencia de la agitada política mexicana que se debatía entre los proyectos liberal y conservador. La cordialidad entre Gran Bretaña y México dilató las nuevas negociaciones que dieron fin al conflicto de límites aquí descrito.

Hasta 1862 Belice fue declarada colonia inglesa como reconocimiento a los grupos británicos asentados en ese territorio, pero sólo en 1877 se estableció el límite con el territorio mexicano. Una Comisión de Límites, encabezada por Antonio García Cubas, estudió las posibilidades de llegar a un acuerdo con la corona británica que se firmó en la década de 1890, ante la necesidad de controlar a los grupos indígenas mayas, algunos pacíficos que se desplazaron ante la violencia de otros grupos, y los francamente rebeldes, inasibles para el gobierno mexicano. El gobierno de Porfirio Díaz suscribió el tratado Mariscal Spencer, que en 1893 estableció el límite fronterizo a lo largo del río Hondo, y ratificado en 1897 por la corona británica y el gobierno mexicano.

<sup>38</sup> Tratado de amistad, comercio y navegación entre Gran Bretaña y México; AHSRE, x-394-1.

## Formación de la frontera de México con Guatemala. Evolución geográfica de su delimitación

En 1821 el Imperio mexicano y el recién nombrado gobierno de la ex Capitanía General de Guatemala<sup>39</sup> buscaron integrar a sus territorios ayuntamientos afines a su autoridad, por medio de un juego político con los grupos de la elite tanto guatemalteca como chiapaneca, que entonces tenían un papel relevante en la región. La rivalidad entre las jóvenes naciones se complicó una y otra vez a lo largo del siglo XIX debido al choque de intereses y al tipo de alianzas que se configuraron en su entorno e hicieron de las relaciones internacionales un auténtico caos, pues ambas naciones se amparaban en el derecho internacional que les reconocía como herederas de España. Este reconocimiento se basó en la doctrina *Uti possidetis*, la cual postulaba que si una provincia se rebelaba exitosamente contra una potencia colonial, entonces heredaba todos sus derechos. También los intereses de las grandes potencias impidieron la generación de acuerdos. Primero el beneficio de España, siempre dispuesta a recuperar sus colonias durante los primeros años de la Independencia. Luego las enormes ganancias de Gran Bretaña generadas por el comercio en el área, y un poco tardíamente el interés de Estados Unidos, para quien era necesario establecer su hegemonía en la región.<sup>40</sup>

El proceso de adhesión de Chiapas a México fue complejo. Agustín de Iturbide, acorde con las políticas colonialistas que se profesaban en ese tiempo, invitó a la Capitanía General de Guatemala a unirse al nuevo reino mexicano por medio de un dictamen enviado el 29 de diciembre de 1821, una vez que el 28 de agosto de ese año Chiapas había proclamado su independencia para evitar anexarse a Guatemala. La separación se configuró por un reclamo autonomista de las autoridades chiapanecas para romper políticamente con la capital guatemalteca, y por el interés de la jefatura del Ejército Trigarante de extender el Plan de Iguala al resto de las provincias de la Capitanía General de Guatemala. Entonces se fraguó una alianza entre las autoridades de los ayuntamientos chiapanecos (Tuxtla, Comitán, Ciudad Real) y el gobierno mexicano, un papel inédito de

<sup>39</sup> Cuya independencia obtuvo el 15 de septiembre de 1821.

<sup>40</sup> Mónica Toussaint, Guadalupe Rodríguez de Ita, Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, 2001, p. 140.

los ayuntamientos constitucionales como instrumentos de acción política de los distintos grupos regionales de poder.<sup>41</sup>

La rebelión de los ayuntamientos chiapanecos contra Guatemala fue un proceso que concatenó el ánimo independentista de otros ayuntamientos del reino de Guatemala, como Nicaragua, Honduras, El Salvador y Costa Rica a quienes sólo había aglutinado la autoridad española, pero una vez sin ésta los intereses se tornaron distintos. Prácticamente como en el resto de las provincias de la Nueva España después de la guerra, en Chiapas los grupos criollos con mayor influencia tuvieron algunas dificultades para imponer su liderazgo. Así también ocurrió con los abusos de los comerciantes guatemaltecos que cultivaron un sentimiento antichapín,<sup>42</sup> que ayudó mucho en la decisión separatista de Chiapas.

También debe tomarse en cuenta que el ajuste territorial que sufrió la provincia de Chiapas desde las reformas borbónicas y la consecuente reestructuración político administrativa fortalecieron el ayuntamiento de Ciudad Real,<sup>43</sup> líder de los ayuntamientos chiapanecos, el cual, en 1821 inclinó la balanza hacia la idea de convertirse en parte del territorio mexicano, pues éste garantizaba la seguridad necesaria para la dinámica cotidiana y comercial chiapaneca. Entre esos grupos se encontraban el cabildo eclesiástico y la provincia dominica, entre otros elementos de la elite coleta.<sup>44</sup> A pesar de sus diferencias internas, todos esos grupos mantuvieron la cohesión necesaria para lograr la independencia de Chiapas, territorio que hasta 1824 se incorporó oficialmente al de México. Así, los Ayuntamientos de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla decidieron la suerte de Chiapas de anexarse al Imperio del Septentrión, dirigido por Iturbide.

Prácticamente el resto de las provincias de la Capitanía de Guatemala estuvieron en el mismo dilema que los chiapanecos —Honduras, Nicaragua, Costa Rica, El Salvador, y la misma Guatemala—, pero en esos territorios faltó la cohesión necesaria de sus grupos hegemónicos, que tenían intereses y opiniones distintos o dudas sobre pertenecer a un nuevo imperio. En cada uno de los distritos de Centroamérica surgieron ánimos separatistas de ayuntamientos y diputaciones, originando nuevas autoridades municipales y de

<sup>41</sup> Mario Vázquez Olivera, "Chiapas, Centroamérica y México (1821-1824). Nuevos elementos sobre una antigua discusión", en *Chiapas: de la independencia a la revolución*, 2005, p. 55.

<sup>42</sup> Chapín, término tomado como gentilicio de los guatemaltecos.

<sup>43</sup> Mario Vázquez Olivera, *op. cit.*, pp. 56-57.

<sup>44</sup> Coletos, gentilicio de los habitantes de Ciudad Real, hoy San Cristóbal de Las Casas.



distrito o “juntas de gobierno” que reclamaron su legítimo derecho de decisión sobre la anexión al imperio mexicano o la separación de Guatemala como fue el caso de Quetzaltenango o San Salvador.<sup>45</sup>

Después de estos levantamientos, la Capitanía General de Guatemala se apresuró a declarar su independencia el 15 de septiembre de 1821, y acto seguido formó una junta provisional consultiva que convocó a una consulta general de la población en seis meses, por medio de cabildos abiertos en las principales provincias, sobre su decisión de anexarse o no a México.<sup>46</sup> La Asamblea General estaba compuesta de pobladores, hacendados y autoridades civiles y eclesiásticas, de todas las provincias de Guatemala, y la mayoría votó por la anexión al imperio, la cual se concretó el 5 de enero de 1822, desmembrando al débil país sumido en la guerra civil. Mientras tanto, por muy poco tiempo, México amplió su territorio hasta la frontera con Panamá.

La ampliación de la fugaz frontera implicó lidiar con una problemática que la República mexicana no podía solventar por múltiples razones. Entre ellas que debía proteger un amplio territorio de un eventual ataque de España por la reconquista de sus colonias, una vez que la corona se negó a firmar los Tratados de Córdoba. Otra cuestión era la bancarrota que enfrentaba el gobierno, que impidió enviar recursos a los distritos y provincias centroamericanas, y por lo cual éstas no sintieron los beneficios de su anexión a México; y finalmente, sólo por acotar las dificultades, estaban los intereses volátiles de los grupos políticos y comerciales de cada región.

Un ejemplo de esta complejidad fue el ocurrido en la región de Petén Itzá, al norte de Guatemala, que se observa gracias al *Manifiesto de la Justicia y Derecho que el Distrito de Petén Itzá tiene para la reivindicación de su agregación al Estado de Yucatán*,<sup>47</sup> que describe las consecuencias sociales generadas ante la decisión de incorporar dicho

<sup>45</sup> De acuerdo con el libro de Mónica Toussaint *et al.* (*op. cit.*, p. 35), otros territorios como Granada, Masaya y Matagalpa en Nicaragua; Tegucigalpa, Choluteca, Gracias y Llanos de Santa Rosa en Honduras; San José y Heredia en Costa Rica, tuvieron algunos movimientos separatistas.

<sup>46</sup> La relación que señala Toussaint es la siguiente: “De los ayuntamientos consultados, 104 aceptaron la anexión, 11 más lo hicieron bajo ciertas condiciones y 32 manifestaron su respaldo a cualquier solución que se adoptara en Guatemala, mientras 21 insistieron todavía en remitirse a la decisión del congreso, según lo acordado el 15 de septiembre, y otros dos votaron en contra”.

<sup>47</sup> Manifiesto de la Justicia y Derecho que el Distrito de Petén Itzá tiene para la reivindicación de su agregación al Estado de Yucatán, AHSRE.



territorio a otro con el cual no tenía mayores lazos afectivos. El Petén era un distrito cultural y geográficamente ligado a la península de Yucatán, pero en la arbitraria repartición de territorios Guatemala decidió retenerlo. No obstante, se celebró un referéndum el 30 de marzo de 1823 con representantes de cada ayuntamiento, quienes se habían pronunciado por la anexión de Petén a Yucatán.

El testimonio de Petén da cuenta de que diferentes grupos de elite sabotearon tal decisión por medio de enredos como la confabulación contra el comisionado del gobierno de México, para conformar un mapa del territorio que delineara una primera división con Guatemala considerando los “límites naturales”, es decir, los que marcaban ríos y montañas del entorno. De acuerdo con lo anotado en el documento, los habitantes del Petén señalaban que la comunicación con Guatemala era más difícil que con Yucatán.

El documento también afirma que todas las riquezas generadas antes de la independencia de la Capitanía se entregaban a España, pero después de la emancipación se *derramaban* por todo el continente. En cambio, las normas que antes daban cierta certidumbre a los pobladores de esa región habían dejado de existir y con ello había cundido el caos; los antiguos militares que habían participado en la guerra de independencia se encontraban en condición deplorable, sin garantías de socorro o pensión de ayuda; que los ministros evangélicos sobrevivían con las consignaciones del gobierno de Guatemala; que la educación había sido abandonada y a los pobres maestros no les pagaban ni siquiera 6 pesos mensuales; el documento detalla:

La Iglesia sin concluirse, los caminos intransitables, la agricultura abandonada, las relaciones y comunicación con la capital y con el jefe del departamento sin más correspondencia ni correo que el precario de algún viajero que quiera encargarse sin responsabilidad alguna. El distrito, fronterizo por su costa oriental, abierto é indefenso, sin contar con un solo soldado, ni un grano de pólvora, ni armamento de ninguna clase. La representación popular *nula* en toda la extensión de la palabra: [...] La población disminuida, desde la independencia acá, en la mitad del número de habitantes: por lo menos, llegaba a dos mil almas el censo de la cabecera del distrito el año de 20, y en el día apenas cuenta mil habitantes.<sup>48</sup>

<sup>48</sup> *Idem.*

También señala que en el caso de la administración de justicia, los delitos cometidos en esa región quedaron impunes o tuvieron una falta de atención en muchas ocasiones dada la lejanía en que se encontraba la jurisdicción que administraba la justicia, es decir: “25 jornadas que separan la cabecera del distrito del Petén Itzá del pueblo de Salamá” donde residía el jefe departamental “y seis más de la Antigua Guatemala [...] y de éstas hay trece de caminos despoblados en que a cada paso se encuentra un precipicio y que solo pueden transitarse a pie”. Pero todos los esfuerzos por la anexión a México fueron infructuosos para el Petén Itzá, constituyendo esta región el límite fronterizo prácticamente desde entonces.

Las dificultades para acceder a regiones como las que se describen para el Petén, llevaron al ejército de Vicente Filisola, por orden del emperador Iturbide, a internarse en los territorios centroamericanos para garantizar la seguridad del imperio. Sin embargo, las hostilidades de los grupos inconformes con la anexión a México y la desequilibrada política del imperio, sumida en decisiones arbitrarias,<sup>49</sup> terminó con el gobierno de Iturbide y el extenso territorio hasta la frontera con Panamá, pues una vez instalados en la presidencia los republicanos desconocieron los tratados firmados por el emperador, desentendiéndose de los conflictos bélicos que el ejército de Vicente Filisola había sembrado en Centroamérica. Una vez disueltos los lazos con Centroamérica, las antiguas provincias guatemaltecas resolvieron constituirse como un nuevo país, naciendo entonces las Provincias Unidas de Centro América, el 1 de julio de 1823. El gobierno de las Provincias Unidas intentó integrar Chiapas a su territorio por medio de “argucias malintencionadas”, pues necesitaba más territorio para poder constituirse como Estado nacional y rivalizar con México.<sup>50</sup> Sin embargo, también hubo modificaciones en las opiniones de la elite chiapaneca, que en principio pidieron anexarse al Imperio mexicano, pero después al de Guatemala, a pesar de los lazos comerciales que unían a Chiapas con Tabasco, Veracruz y Oaxaca.

Los ayuntamientos de Tuxtla y Comitán encabezaron la proclama de Chiapa Libre<sup>51</sup> con una sorpresiva asonada que los llevó a ocupar Ciudad Real, pero la debilidad de la República de Cen-

<sup>49</sup> Entre las que se destacan, aumento de tarifas fiscales, supresión de la Contaduría de Cuentas, préstamos frecuentes para el mantenimiento del ejército de Filisola, entre otras.

<sup>50</sup> *Correspondencia sobre la actitud del Gobierno de Centroamérica, 1825*; AHSRE, LE-1622-2.

<sup>51</sup> Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, 1966, pp. 38-44.

troamérica, los conflictos internos entre los grupos hegemónicos y la propaganda mexicana reorganizaron el movimiento a favor de la anexión de Chiapas a México. La anexión de ese territorio a la República mexicana terminó por establecerse definitivamente el 12 de septiembre de 1824, lo que significó un *impasse* en la historia de la anexión de Chiapas a México, pues entre julio y septiembre fue considerado un territorio autónomo. Al parecer, durante ese lapso se gestó una enorme propaganda por medio de libros, artículos, folletos y discursos que hicieron que los habitantes guatemaltecos se creyeran despojados del territorio de Chiapas, sembrando así una animadversión en contra de México.<sup>52</sup>

## El Soconusco

Desde las reformas borbónicas de 1785, el partido de Soconusco fue considerado territorio de Chiapas. Sin embargo, con la recomposición de los territorios de Guatemala y México, esa región quedó entre el fuego cruzado de los grupos de elite que querían su anexión a México o a Las Provincias Unidas de Centroamérica.<sup>53</sup> La situación llegó a tal grado de tensión entre ambos países que, para evitar un enfrentamiento bélico, acordaron considerar al Soconusco como territorio neutral.<sup>54</sup> La neutralidad del Partido de Soconusco se puede establecer en agosto de 1825, cuando en el Acta Constitutiva de los Estados Unidos Mexicanos el Congreso obvió su integración a México<sup>55</sup> y los

<sup>52</sup> Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint, Mario Vázquez Olivera, *Espacios diversos, historia en común, México Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, 2006, p. 59. Edmundo O’Gorman señala que la Junta que gobernaba Chiapas declaró la unión de la provincia a la República mexicana en actas del 12 y 14 de septiembre.

<sup>53</sup> La unión de estas provincias terminó en 1938, después de desacuerdos entre sus estados integrantes; Mónica Toussaint *et al.*, *op. cit.*, p. 75.

<sup>54</sup> Todavía en el año de 1838 las autoridades del distrito firmaban una carta dirigida al Ministro de Relaciones Interiores y Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos explicando que ese Distrito se consideró neutral desde 1825, según tratados firmados por ambas repúblicas (de Guatemala y de México); AHSRE, LE-16428. Carta al Ministro de relaciones interiores y exteriores de los Estados Unidos mexicanos.

<sup>55</sup> “Quedó así la situación, prolongándose por muchos años, sin que pueda decirse que durante ese tiempo la República Mexicana contara con esta porción de territorio, ni tampoco que el Soconusco fuera de Centroamérica, existiendo, en cambio, por parte de ambos países declaraciones legales en las que cada uno afirmaba tener derechos a esa provincia”; Edmundo O’Gorman, *op. cit.*, 1966, p. 69.

diplomáticos centroamericanos decretaron suspender sus intenciones de tomar posesión del partido.<sup>56</sup>

El forcejeo por su posesión comenzó un poco más tarde que el surgido por Chiapas. Su historia es distinta, en tanto que en 1824 su ayuntamiento decidió anexarse a las Provincias Unidas, lo cual provocó una nueva convocatoria de consulta popular que trajo mayores complicaciones en las relaciones entre México y las Provincias Unidas. Ambos gobiernos se acusaron de manipular los resultados del plebiscito y tomaron armas en el asunto. Grupos milicianos de ambos países incursionaron una y otra vez al Soconusco, proclamando derechos políticos legítimos sobre el territorio y provocando enormes conflictos sociales. Se tiene información sobre levantamientos indígenas en la zona, principalmente en contra de la “clase ladina”, un desprecio que influyó sustancialmente en los pobladores de la región.<sup>57</sup> También los conflictos internos de la República Centroamericana llevaron a muchos guatemaltecos a exiliarse en México por la persecución que hubo contra ellos, lo que configura la primera oleada de refugiados en el Soconusco.

Entre 1824 y 1846 el Soconusco se vio envuelto en una y otra negociación acerca de su anexión a México o a Las Provincias Unidas, al mismo tiempo que incursiones mexicanas y guatemaltecas invadieron constantemente su territorio entre 1833 y 1836. La correspondencia era interceptada y revisada por los guatemaltecos y los caminos vigilados por ellos mismos.<sup>58</sup> El obispado de Chiapas pidió su segregación del arzobispado de Guatemala y su agregación al de México. Algunos grupos se pronunciaron por la anexión a México, mientras algunos integrantes de la sociedad acusaban de los males de la región a los migrantes asentados en ese lugar.<sup>59</sup> En 1831 la intervención de Estados Unidos mantuvo el conflicto en vilo al declarar que México tenía intereses particulares en la región y con ello se encendió nuevamente el conflicto, por la intervención estadounidense en los asuntos de esa latitud.

<sup>56</sup> Mónica Toussaint *et al.*, *op. cit.*, p. 72.

<sup>57</sup> Pronunciamientos en Soconusco en contra de la clase ladina, 1841; AHSRE, LE-1628-3.

<sup>58</sup> Existen múltiples documentos que constatan este tipo de quejas sobre las incursiones de México en Centroamérica y viceversa, en el AHSRE. Pueden revisarse los legajos LE-1622 desde el año de 1821 hasta el legajo LE-1634-6 de 1898.

<sup>59</sup> AHSRE, LE-1622-2, 1824-1825, Juntas, negociaciones diversas y correspondencia general en relación con su anexión a México, y LE-1625. Sobre auxilia a los habitantes del Soconusco que huyen de las persecuciones de las autoridades de Centroamérica.

En el año de 1841 se observa un nuevo conflicto entre México y Guatemala, una vez que se desbarató la República Federal de Centroamérica. En 1842 Antonio López de Santa Anna envió tropas al Soconusco para garantizarlo como territorio mexicano, ante la argucia guatemalteca que propuso la anexión de Soconusco a una potencia extranjera, y el 11 de septiembre de ese año el Congreso mexicano decretó la unión definitiva de Soconusco al departamento de Chiapas, con lo cual terminó el conflicto para México, no así para Guatemala, que nunca cejó de incorporarlo a su jurisdicción. Ante tales circunstancias, en 1843 el ministro mexicano en Estados Unidos fue encomendado de defender la causa mexicana ante esa nación frente a una inminente invasión guatemalteca al Soconusco, la cual ocurrió en 1846.<sup>60</sup>

Las relaciones sociales y diplomáticas se agravaron durante las constantes invasiones al Soconusco. Entre ladinos e indígenas, existió una enorme desconfianza, atribuida al peligro que representaba la convivencia, como si se tratara de grupos antagónicos, según acusa un testimonio:

La impuesta ocupación que fuerzas mejicanas han hecho del Soconusco tienen a sus habitantes en continuos padecimientos; y por lo que prevengo a usted que en el preciso término de quince días desocupe el Soconusco con todas sus fuerzas y autoridades mejicanas, quedándose libres de la opresión en que se hallan las autoridades locales y que los pueblos puedan hacer su agregación a Guatemala como me lo tienen pedido en las actas que conservo en mi poder. No dudo que usted accederá al contenido de esta nota porque de lo contrario haré uso de instrucciones que tengo de mi gobierno.<sup>61</sup>

En 1854 México comenzó un largo camino para establecer por fin los límites entre México y Guatemala, que concluyó treinta años después, con serios obstáculos en el camino. En 1877 se logró establecer una comisión mixta de expertos, dedicada a realizar estudios

<sup>60</sup> AHSRE, LE-1628-7. Sobre Instrucciones al C. Juan N. Almonte, ministro en Estados Unidos de América para que defienda a México en el caso de ser atacado por dicha ocupación.

<sup>61</sup> Documento correspondencia e informaciones diversas, 29 de mayo de 1854; AHSRE, LE-1624-7.

científicos de orografía, hidrografía y caminos que ayudaran a fijar geográficamente el límite de ese territorio.<sup>62</sup>

En las últimas dos décadas del siglo XIX, los intereses comerciales de Estados Unidos en América Latina provocaron otro conflicto que postergó el tratado de límites. Aparentemente neutral, James G. Blaine, secretario de Estado de Estados Unidos, medió en el diferendo entre México y Guatemala por la posesión del Soconusco, con toda la intención de apoyar a Guatemala y dejar en desventaja a México. De acuerdo con Mónica Toussaint, para el ministro de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal, el trazo de una frontera con Guatemala era un tema menor en comparación con la violación a la soberanía mexicana sobre Chiapas y Soconusco que Blaine trastocaba con su intervención en el diferendo entre México y Guatemala. En tanto, para el representante de México en Washington, la necesidad de contar con los límites fronterizos era de atención primordial, aunque hubiera un arbitraje estadounidense.<sup>63</sup>

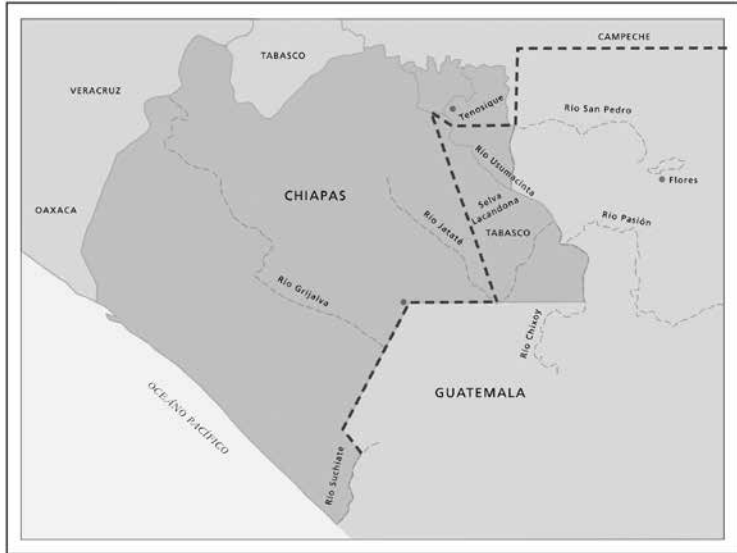
El juego diplomático ocurrido entre 1882 y 1883 llevó a consolidar los límites entre Guatemala y México gracias a las diligencias de Matías Romero, representante de México en Washington.<sup>64</sup> Estados Unidos pretendía llevar a un arbitraje internacional la resolución de esas posesiones, pero México se negó argumentando con pruebas documentales la legítima posesión de Chiapas y el Soconusco como parte del territorio mexicano, y se adjudicó una buena parte de la Selva Lacandona que originalmente (si es que se puede decir esto) pertenecía a Guatemala.<sup>65</sup> La conocida como *línea de Caballero* partía la zona oriental de la Selva Lacandona y corría desde la desembocadura del río Uataté hacia las llanuras de Palenque (mapa 3). La división había sido señalada por Domingo Caballero en 1811, una

<sup>62</sup> César Sepúlveda, "Historia y problemas de los límites de México, II", en *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2, octubre-diciembre de 1958, p. 153.

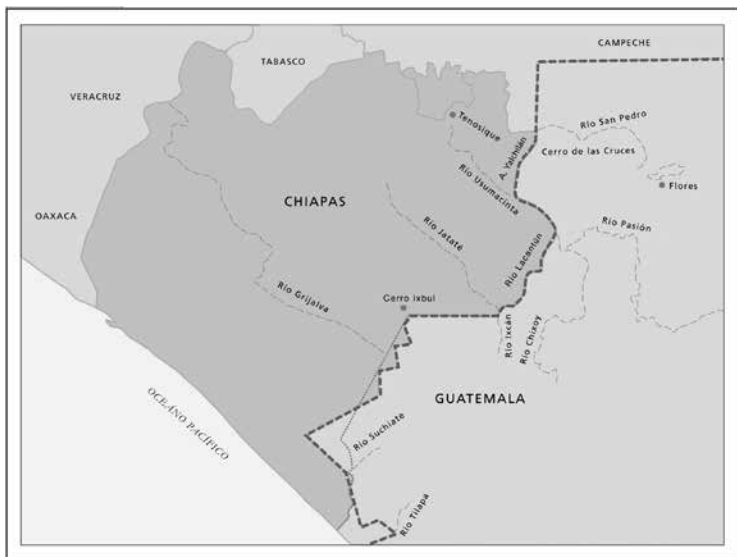
<sup>63</sup> Véase Mónica Toussaint *et al.*, *op. cit.*, p. 85 y ss.

<sup>64</sup> De acuerdo con Toussaint y Morales, la actuación de Matías Romero estuvo impulsada por los intereses económicos que poseía en la región, principalmente de fincas. Al respecto se refieren: Mónica Toussaint, "Memoria de un diferendo limítrofe. Matías Romero y el Tratado de Límites entre México y Guatemala", en Agustín Sánchez Andrés *et al.* (coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, 2004; Salvador E. Morales Pérez, "Matías Romero: artífice y operador de primera línea en la diplomacia mexicana", en Agustín Sánchez Andrés *et al.* (coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, México, 2004, pp. 157-172.

<sup>65</sup> Jan de Vos, "La contienda por la selva Lacandona. Un episodio dramático en la conformación de la frontera sur, 1859-1895", en *Historias 16*, enero-marzo de 1987, pp. 80-81.



Mapa 3. Frontera que se consideraba tradicional entre México y Guatemala hasta antes del tratado de límites entre ambas naciones o línea de Caballero. Reelaboración de Rebeca Ramírez.



Mapa 4. Frontera establecida por los Tratados preliminares a la firma del tratado de límites de 1882. La línea punteada en negritas enfatiza la diferencia con la frontera actual. Reelaboración de Rebeca Ramírez.



superficie que, de acuerdo con Jan de Vos, era de 2 mil millas cuadradas, que hasta antes de los tratados de límites no había sido reclamada por el gobierno mexicano.<sup>66</sup>

La firma de los arreglos preliminares para un Tratado de Límites llegó al fin el 12 de agosto de 1882 en Nueva York, como símbolo de buena voluntad y de amistad para terminar con el conflicto. La firma de acuerdos se efectuó el 27 de septiembre del mismo año por Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores, y Manuel Herrera, embajador de Guatemala,<sup>67</sup> con lo cual se aceptaba reconocer a Chiapas y el Soconusco como territorio mexicano, lo que representó para Guatemala 27 949 km<sup>2</sup>, a cambio de 3 105 km<sup>2</sup> para México y la cancelación de la indemnización exigida a Guatemala. Sin embargo, los conflictos por el territorio perdido por Guatemala llevaron a un conflicto posterior a la firma, lo cual movilizó fuerzas castrenses y reclutas que se dispusieron a enfrentar a las tropas guatemaltecas.

A pesar de ello, la frontera sur de México quedaría formada por una extensión de 1 149 kilómetros de longitud que competen a tres países, cuatro entidades federativas mexicanas y 20 municipios.

## Archivos

AHSRE, Acervo Documental “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores.  
Mapoteca Orozco y Berra

## Bibliografía

Alfonso Mola, Marina, “La flota colonial española en la edad moderna. Una visión panorámica”, en *Economía marítima: Actas del XIII Encuentro de Historia y Arqueología*, San Fernando, Ayuntamiento de San Fernando, 1998, pp. 13-50.  
Antochiw Kolpa, Michel, “Breve ojeada a la cartografía de Belice”, en Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz Burne (eds.), *Frontera sur:*

<sup>66</sup> Jan de Vos, *op. cit.*, 1987, p. 81. Para este historiador “Tabasqueños y peteneros repartían entre sí la jurisdicción sobre el Río Usumacinta, aceptando como línea divisoria, primero el Río Lacantún, desde la desembocadura del Río Ixcán hasta la confluencia con el Río Chixoy o Salinas”.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 80.

- historia y perspectiva*, México, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1991.
- Castillo, Manuel Ángel, Mónica Toussaint, Mario Vázquez Olivera, *Espacios diversos, historia en común, México Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
- Commons, Áurea, *Cartografía de las divisiones territoriales de México, 1519-2000*, México, Instituto de Geografía-UNAM, 2002.
- , *La península de Yucatán, integración y desintegración de un espacio geográfico desde la época prehispánica hasta la actual*, México, Instituto de Geografía-UNAM (Serie Varia, Nueva época: 4), 2003.
- Contreras Sánchez, Alicia del C., “El palo de tinte, motivo de un conflicto entre dos naciones, 1670-1802”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXVII, núm. 1, julio-septiembre de 1987, pp. 49-74.
- Cook, Teniente J., *Notas sobre una travesía desde el río Belice en la bahía de Honduras hasta Mérida, capital de la provincia de Yucatán en las Indias Occidentales Españolas*, Londres, 1769.
- Dáchary, Alfredo César, “El renacer de una frontera”, en Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz Burne (eds.), *Frontera sur: historia y perspectiva*, México, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1991.
- Dáchary, Alfredo César y Stella Maris Arnaiz, *El Caribe mexicano, una introducción a su historia*, México, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1992.
- Dáchary, Alfredo César y Stella Maris Arnaiz, *El Caribe mexicano, una frontera olvidada*, México, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1998.
- De Vos, Jan, “Las fronteras de la frontera sur”, en Alfredo César Dáchary y Stella Maris Arnaiz Burne (eds.), *Frontera sur: historia y perspectiva*, México, Centro de Investigaciones de Quintana Roo, 1991.
- , “La contienda por la selva lacandona. Un episodio dramático en la conformación de la frontera sur, 1859-1895”, en *Historias*, núm. 16, enero-marzo de 1987.
- Douglas Taylor Hansen, Lawrence, “El concepto histórico de la frontera”, en Miguel Olmos Aguilera (coord.), *Antropología de las fronteras. Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte, 2007, pp. 231-262.
- García-Baquero, Antonio, *Cádiz y el Atlántico. 1717-1778. El comercio colonial bajo el monopolio gaditano*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1976.
- Hernández Sánchez-Barba, Mario, *El mar en la historia de América*, Madrid, Mapfre, 1992.
- Lucena, Manuel, *Atlas histórico de Latinoamérica. Desde la prehistoria hasta el siglo XXI*, Madrid, Síntesis, 2005.
- Morales Pérez, Salvador E., “Matías Romero: artífice y operador de primera línea en la diplomacia mexicana”, en Agustín Sánchez Andrés *et al.*

- (coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, México, Porrúa/UMSNH/El Colegio de San Luis/UNAM, 2004.
- O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1966.
- , *La supervivencia política Novo-hispana. Reflexiones sobre el monarquismo mexicano*, México, Centro de Estudios de Historia de México, Condumex, 1969.
- Rodríguez, Jaime E., *La independencia de la América española*, México, FCE/El Colegio de México, 1996.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe, María del Consuelo Rodríguez Muñoz y Gabriela Ugalde García, *Guía del Archivo de Límites y Ríos México-Belice, 1723-1980*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores/Instituto Mora, 1994.
- Rodríguez de Ita, Guadalupe (coord.), *Guía del Archivo de Límites y Ríos México-Guatemala, 1855-1986*, México, Instituto Mora, 1993.
- Rojas Rojas, Jorge, “El mercantilismo. Teoría, política e historia”, en *Economía*, vol. 30, núms., 59-60, 2007.
- Schmit, Roberto, “La construcción de la frontera decimonónica en la historiografía rioplatense”, en *Mundo Agrario*, vol. 8, núm. 16, 2008, en línea [[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1515-59942008000100006&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1515-59942008000100006&lng=es&nrm=iso)], consultado al 19 de noviembre de 2010.
- Sepúlveda, César, “Historia y problemas de los límites de México, II”, en *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2, octubre-diciembre de 1958.
- Torres Santo Domingo, Marta, “Los viajes del capitán Cook en el siglo XVIII. Una revisión bibliográfica”, en *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. VIII, núm. 441, 20 de abril de 2003.
- Toussaint, Mónica, Guadalupe Rodríguez de Ita, Mario Vázquez Olivera, *Vecindad y diplomacia. Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.
- Toussaint, Mónica, “Memoria de un diferendo limítrofe. Matías Romero y el Tratado de Límites entre México y Guatemala”, en Agustín Sánchez Andrés et al. (coords.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos XIX y XX*, México, Miguel Ángel Porrúa/UMSNH/UNAM, 2004.
- Toussaint, Mónica, *Belice: textos de su historia, 1670-1981*, México, Instituto Mora, 2004a.
- Vázquez Olivera, Mario, “Chiapas, Centroamérica y México (1821-1824). Nuevos elementos sobre una antigua discusión”, en *Chiapas: de la independencia a la revolución*, México, CIESAS, 2005.

